

Asunción, 16 de mayo de 2024

DGAF/DC N° 30 /2024

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, con referencia las observaciones en el SIPC, la cual hace relación con la publicación del proceso de la Licitación Pública Nacional - (LPN) N° 06/2024 “**SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES -ACI FIREPOWER; IBM DATAPOWER GATEWAY X2 APPLIANCE; STORAGE HITACHI, HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATAPOWER; EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PORTAL Y UNIFICACIÓN DE PORTALES DE LA DNIT**” ID N° 441.904

Al respecto, la citada observación, entre sus aspectos observados, señala:

1- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

1.1- Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

COMENTARIOS DEL VERIFICADOR:

Aspecto 1.1) Capacidad Técnica

Lote 1 “La empresa contratada deberá contar con un mínimo de 2 (dos) técnicos certificados...estos técnicos deben residir en el territorio nacional, y formar parte de la planilla de personal del oferente con al menos 1 (uno) año de antigüedad, demostrado dicha antigüedad con la presentación de contratos y/o planilla de IPS” consultamos si no sería un aspecto limitante/excluyente el tiempo de antigüedad exigida

Aspecto 1.2) Capacidad Técnica

Lote 2 “El oferente deberá acreditar una antigüedad no menor de 5 años en el mercado paraguayo en actividades relativas a tecnología” consultamos si no sería un aspecto limitante/excluyente el tiempo de antigüedad exigida.

Respuesta de la DTIC Aspecto 1.1:


Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

Página 1 / 2

Conforme se especifica en el Pliego de bases y condiciones, se requiere de dicha antigüedad teniendo en cuenta que los técnicos que realizaran el servicio de extensión sean personal estable de la empresa, además de contar con la experiencia necesaria. Es importante mencionar que la lista de equipos cuyas garantías se solicitan extender se corresponden con equipos de alta criticidad, la certificación y experiencia de los técnicos que tendrán acceso a estos equipos críticos de comunicación son de vital importancia para los servicios que ofrece la DNIT.

Buscamos asegurar, que los técnicos que presten estos servicios cuenten con la debida certificación y experiencia con estabilidad dentro de la empresa proveedora y hayan realizado tareas con equipamientos críticos de características similares a las solicitadas.

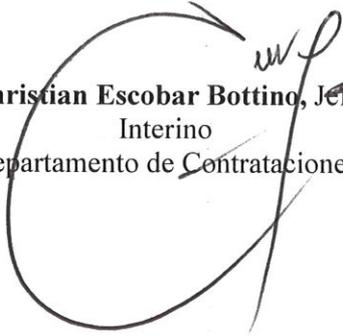
Respuesta de la DTIC Aspecto 1.2:

Con relación a la observación, las garantías solicitadas en el lote 2 se corresponden con equipos de alta criticidad para los servicios que brinda la DNIT, el presente requerimiento es indicado a los efectos de contratar a una empresa con solvencia, seriedad y experiencia necesaria en el mercado nacional, con el fin de contar con la suficiente garantía de que cualquier tipo de servicio, ajuste o cambio de equipos bajo estas garantías, sean realizadas por empresas que cuentan con la debida experiencia y antigüedad en actividades relativas a tecnología, se solicita mantener esta antigüedad.

Así mismo en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/22, se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones.

Todos los términos de los demás puntos **no mencionadas** en la Nota de referencia **fueron modificadas en el Pliegos de Bases y Condiciones.**

Respetuosamente.


Christian Escobar Bottino, Jefe
Interino
Departamento de Contrataciones